



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

“1983 - 2023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

SAN JOSÉ DE METÁN, 17 de Abril de 2023

Expte. Nº 1527/2023

RES-SRMRF Nº 040/2023.

VISTO:

Las presentes actuaciones, y la solicitud realizada por el auxiliar administrativo Sr. Jorge Pérez para la adquisición de útiles de oficina con destino a las áreas administrativas de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; Y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con autorización de la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera;

Que resulta necesaria la contratación en virtud de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de los distintos asientos de sede.

Que la imputación preventiva se realiza por secretaría administrativa al momento de la realización de cada envío de fondos;

Que se cuenta con los fondos suficientes en concepto de intereses ganados por plazo fijo;

Que asesoría jurídica a Fs. 28 precedente, expresa que no hay objeción legal para formular;

Que, el monto aproximado para la presente contratación asciende a la suma de \$589.145,88 (Pesos quinientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y cinco con 88/100)

Que el presente caso se encuadra en el artículo 15 – procedencia de la compulsa abreviada por monto del Dcto 1030/16.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 1 – Trámite por monto reducido, del anexo I de la Resolución CS Nº 161/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar y convocar el procedimiento de contratación directa trámite por monto reducido Nº 006/23, en el marco de lo dispuesto por el decreto 1023/01, decreto 1030/16, la Resolución CS Nº 161/2020 y demás normas complementarias, para la adquisición de útiles de oficina con destino a las áreas administrativas de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el pliego de condiciones particulares que como ANEXO I forma parte de la resolución, que conjuntamente con el pliego único de bases y condiciones generales y los Decretos Nº 1023/01, 1030/16, la Resolución CS Nº 161/2020 y demás disposiciones del órgano rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones, constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

“1983 - 2023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

ARTÍCULO 3°: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día Jueves 27 de Abril de 2023 a las 11 Hs. En la Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Metán – Coronel Vidt N°346 – CP 4400 – Metán.

ARTÍCULO 4°: Disponer que la unidad operativa de contrataciones de Sede y la Unidad requirente del servicio deberán emitir un informe, conteniendo su opinión, al momento de elevar para la firma el acto administrativo de adjudicación, tal informe debe acompañar este acto según lo dispuesto por la Resolución CS N° 161/2020.

ARTÍCULO 5°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo estipulado en la presente, a intereses ganados.

ARTÍCULO 6°: Hágase saber y siga a Secretaría de Sede a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“1983 - 2023

40 AÑOS DE
DEMOCRACIA”

ANEXO

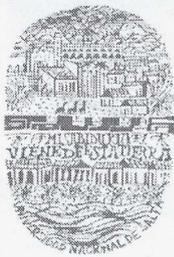
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 1527/2023	Contratación Directa N° 006/2023	Ejercicio: 2023
Solicitante: Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.		
Modalidad sugerida: Sin Modalidad		
Rubro: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza		
Objeto de la contratación: adquisición de útiles de oficina con destino a las áreas administrativas de la sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.		
Tipo de Procedimiento: Contratación Directa Trámite por monto reducido.		
Lugar de apertura: Secretaría de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera – Coronel Vidt N° 346 – San José de Metán		
Fecha de apertura: 27 de Abril de 2023 – a las 11 hs		

ESPECIFICACIONES

<u>ITEM</u>	<u>CANT</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>PRECIO TOTAL DEL RUBRO</u>
1	40	Carpetas A4 Tapa Transparente	<u>U</u>		
2	12	Cuadernos A4 espiral	<u>U</u>		
3	50	Lapicera Negra Bic	<u>U</u>		
4	100	Lapicera Azul Bic	<u>U</u>		
5	50	Lapicera Roja Bic	<u>U</u>		
6	4	Cajas de Broches 10/50 x 1000 unid	<u>U</u>		
7	2	Nepaco Metálico N° 2 x 50 unid.	<u>U</u>		
8	10	Clips N° 4	<u>U</u>		





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

1983 - 2023

40 AÑOS DE
DEMOCRACIA

9	5	Clips Nº 5	<u>U</u>		
10	5	Clips Nº 6	<u>U</u>		
11	60	Fibras para Pizarra Negra (Recargable edding 360)	<u>U</u>		
12	50	Fibras para Pizarra Roja (Recargable edding 360)	<u>U</u>		
13	50	Fibras para Pizarra Azul (Recargable edding 360)	<u>U</u>		
14	50	Fibras para Pizarra Verde (Recargable edding 360)	<u>U</u>		
15	20	Tinta para Fibra Negra (edding 360) Cont. Neto 20 ml.	<u>U</u>		
16	12	Tinta para Fibra Roja (edding 360) Cont. Neto 20ml.	<u>U</u>		
17	10	Tinta para Fibra Azul (edding 360) Cont. Neto 20ml.	<u>U</u>		
18	5	Marcadores indelebles	<u>U</u>		
19	1	Folios A4 x 100	<u>U</u>		
20	10	Corrector tipo Paper Mate	<u>U</u>		
21	7	Resaltador Amarillo (tipo Fäber)	<u>U</u>		



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

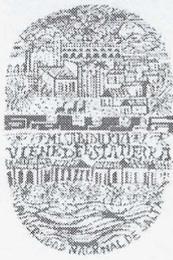
1983 - 2023

40 AÑOS DE
DEMOCRACIA

22	4	Resaltador Rosa (tipo Faber)	<u>U</u>		
23	10	Resaltador Verde (tipo Faber)	<u>U</u>		
24	100	Resmas A4 80 g.	<u>U</u>		
25	20	Fibra Permanente trazo Fino	<u>U</u>		
26	3	Tinta para sello Negra	<u>U</u>		
27	2	Almohadilla Nº 2	<u>U</u>		
28	40	Adhesivo en Barra x40grs	<u>U</u>		
29	20	Cinta adhesiva de papel (Tipo Auca 24x 50)	<u>U</u>		
30	20	Cinta adhesiva Transparente ancha 48X50	<u>U</u>		
31	10	Cinta adhesiva pack mediana 24x50	<u>U</u>		
32	4	Marcadores de paginas 5 colores (5x25) señalador banderita	<u>U</u>		
33	5	Taco de Hojas de colores con pegamento	<u>U</u>		
34	3	Cajas de Broche Mariposa Nº 9	<u>U</u>		
35	3	Tijeras (Tipo Maped) Nº 21	<u>U</u>		
36	5	Cajas Armables tamaño A4	<u>U</u>		
37	5	Borradores para lápiz (Tipo Maped)	<u>U</u>		



Handwritten signatures and initials in blue ink.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“1983 - 2023

40 AÑOS DE
DEMOCRACIA”

38	4	Abrochadoras 10/50	<u>U</u>		
39	1	Caja de Arandelas de cartón	<u>U</u>		
40	2	Resma Oficio 80 g.	<u>U</u>		
41	30	Borradores para pizarra blanca	<u>U</u>		
42	20	Borradores para tiza	<u>U</u>		
43	10	Reglas de 20 cm	<u>U</u>		
44	1	Regla de madera para pizarra 60 cm aprox.	<u>U</u>		
45	10	Cajas de tiza blanca x 144 unidades	<u>U</u>		
46	5	Cajas de tiza a color x 144 unidades	<u>U</u>		
TOTAL COTIZADO					

COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS CON IVA INCLUIDO

Requisitos de la oferta

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en Coronel Vidt N°346 – CP 4440 - Metán.

La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letra y número, expresado en moneda local con IVA incluido.

El oferente deberá acompañar a la oferta la siguiente información y/o documentación:

Constancia de inscripción en el Sistema de Información de Proveedores SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de internet: <https://comprar.gob.ar>, requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“1983 - 2023

40 AÑOS DE
DEMOCRACIA”

Constancia REPSAL

Libre deuda en AFIP

Consignar N° de CUIT, copia de constancia de inscripción en IVA, Ganancias, Monotributo, Ingresos brutos, Convenio multilateral con la provincia de Salta, Constancia de exención, lo que correspondiera

Constancia de Inscripción en AFIP

Constancia de Inscripción en DGR

Declaración jurada de intereses Decreto 202/17

Correo electrónico

La unidad operativa de compras verificará, al momento de la apertura de ofertas, el estado de deuda de cada oferente en AFIP.

Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días hábiles.

Plazo de provisión: 8(ocho) días corridos a partir de la fecha de recepcionada la Orden de compra y notificación de adjudicación.

Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del proveedor.

Formas de pago: Contado 5 (cinco) días de la fecha de factura conformada

Lugar de entrega de los bienes: Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Metán – Coronel Vidt N° 346 – CP 4440.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado, Resolución CS N° 161/2020 y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) oficina Nacional de Contrataciones.

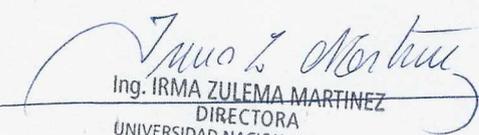
El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentinacompra.gov.ar normativa - Pliego Único de bases y condiciones Generales. No siendo obligatoria su presentación juntamente con su oferta pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.



FIRMA DEL PROPONENTE: _____


T.E.U. EL SA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA


Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA